



ELECCIONES MUNICIPALES MAYO 2007

PROGRAMA ELECTORAL MAIRENA DEL ALJARAFE

(Aprobado en Asamblea Extraordinaria el
10 de mayo de 2007)

miramos adelante

Índice de contenido

1. EL PROTAGONISMO DE LA CIUDADANÍA DE MAIRENA DEL ALJARAFE.....	3
2. EL GOBIERNO DE LO LOCAL	4
3. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA MUNICIPAL.....	4
4. UN PUEBLO CON SEGURIDAD:.....	5
5. EL URBANISMO DE LA CIUDADANÍA.....	6
6. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6
7. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	7
8. EMPLEO LOCAL Y DESARROLLO ECONÓMICO:.....	7
9. SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES: DERECHO UNIVERSAL Y PUNTA BÁSICO DEL ESTADO DEL BIENESTAR.....	9
10. APOYO A LAS FAMILIAS. UN PUEBLO PARA LA INFANCIA.....	9
11. IGUALDAD	10
12. UN PUEBLO PARA UNA VIDA SALUDABLE.....	11
13. INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS CIUDADANOS: VIVIR Y CONVIVIR.....	12
14. LA MEDIACIÓN COMUNITARIA: INSTRUMENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CIUDADANOS.....	12
15. CULTURA: UN BIEN COMÚN	12
16. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS, UN COMPROMISO DE TODA LA SOCIEDAD.....	13
17. DEPORTE: CALIDAD DE VIDA, SALUD Y OCIO PARA TODOS.	14
18. JÓVENES CON FUTURO Y LIDERAZGO.....	14
19. PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES.	15
20. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA CIUDADANÍA PROTAGONISTA DE LA VIDA MUNICIPAL. .	16
21. NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA RELACION CON LA CIUDADANÍA.....	17
22. APUESTA POR LA GESTIÓN PÚBLICA	17
23. COOPERACIÓN: UN MUNICIPIO SOLIDARIO CONTRA LA POBREZA	18
24. PROPUESTAS CONCRETAS.....	19

1. EL PROTAGONISMO DE LA CIUDADANÍA DE MAIRENA DEL ALJARAFE.

Hoy renovamos nuestro compromiso con la ciudadanía de Mairena del Aljarafe, y manifestamos nuestra firme voluntad de aumentar la confianza y el apoyo ciudadano y de seguir trabajando para merecerlo.

Nuestro compromiso es una apuesta por la convivencia, la calidad y las oportunidades. Se trata de más libertad individual y colectiva, de nuevos derechos de ciudadanía, de una etapa de más cohesión y la integración social desde el pluralismo y la seguridad, de un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo urbano sostenible, de una nueva dimensión de los servicios públicos y de la movilidad, de un Ayuntamiento que garantiza viviendas para los ciudadanos y no para la especulación, de aportar en la lucha contra el cambio climático, de apostar por la igualdad de oportunidades y por una Carta de Servicios Públicos, es decir, se trata del auténtico protagonismo de la ciudadanía de Mairena del Aljarafe.

2. EL GOBIERNO DE LO LOCAL

Los socialistas nos hemos adelantado a los cambios de nuestro tiempo y hemos sido determinantes en las transformaciones económicas y sociales, en el desarrollo sostenible y en la igualdad de oportunidades que ha tenido nuestro municipio en la última década. Hemos contribuido al avance hacia la igualdad y la justicia social, a la consolidación y desarrollo de la democracia, hemos imaginado nuevas formas de participación y de ejercicio de las libertades y derechos de ciudadanía, hemos creado e impulsado derechos de nueva generación, hemos contribuido activamente a la igualdad entre hombres y mujeres, a la lucha contra la violencia de género, a la igualdad efectiva entre todos los ciudadanos, al cuidado y atención a las personas dependientes, a la creación de empleo, a la formación permanente de los trabajadores, al fortalecimiento de la cohesión social, y, en definitiva, a la consolidación de la Mairena del Aljarafe que hoy disfrutamos.

Hemos hecho realidad una nueva forma de gobernar desde la cercanía a los ciudadanos y ciudadanas.

También hemos fortalecido la gestión pública, apostando **por un Ayuntamiento moderno y eficaz, con servicios públicos de calidad.**

3. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA MUNICIPAL.

Los socialistas entendemos la política municipal como el espacio más idóneo y abierto para la participación. Por ello nos comprometemos a garantizar en el Ayuntamiento, las medidas como las siguientes:

- La igualdad y la paridad.
- La transparencia en la vida pública municipal.
- La rendición de las cuentas públicas
- La pluralidad en las Empresas.
- La obligación de que todas las empresas públicas, o con participación pública, apliquen a su gestión códigos éticos de conducta y criterios de estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
- Las Comisiones de vigilancia en la contratación pública.
- La publicidad de los Registros de Intereses de Bienes y Actividades.
- La lucha contra la especulación urbanística.
- Los mecanismos de gestión transparente del urbanismo y de los servicios públicos.
- La creación de Consejos Económicos y Sociales en el ámbito Municipal, así como de Foros y Paneles Ciudadanos.
- La creación de los Consejos Sociales de Urbanismo.
- La constitución de órganos y comisiones de quejas, sugerencias y reclamaciones.
- La administración inteligente y el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- El reconocimiento de los derechos de todos los Concejales y de los Grupos Municipales en el marco de un Estatuto del Concejel.
- La regulación de una Carta de Derechos ciudadanos respecto al funcionamiento de los servicios, así como la defensa y garantía de los derechos de la ciudadanía.
- Elaboración de un Estatuto del vecino y vecina de Mairena del Aljarafe que contendrá sus derechos y deberes como ciudadano de nuestro pueblo.

4. UN PUEBLO CON SEGURIDAD:

1. Impulsaremos el **Centro de Seguridad Integral** como sede conjunta de servicios comunes tales como Central Oficina de Denuncias, Servicio de Bomberos, Parque de Educación Vial, Servicio de Grúa, Protección Civil, Servicio de Asistencia a la Víctima, etc. Con ello conseguiremos optimizar los recursos policiales y de otros Servicios de Atención a la Emergencia, y mejorar la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía. En ella se integrarán los servicios “091” y “092” así como otros servicios de atención a la emergencia que se consideren oportunos por las Comisión Local de Seguridad.
2. Se impulsará la integración de los Cuerpos de Seguridad en los Sistemas de Urgencia “112”, creados por la Junta de Andalucía.
3. Se posibilitará la existencia de Oficinas Móviles Polivalentes, que ejercerán las funciones de las Oficinas de Denuncia y de Atención a los Ciudadanos, para garantizar una atención policial de mayor proximidad y calidad.
4. Elaboraremos un Plan Director de Seguridad Local en el que fijaremos los objetivos municipales en materia de seguridad para los cuatro años del mandato municipal.
5. Impulsaremos un Servicio Municipal de Asistencia a la Víctima, para garantizar apoyo jurídico y psicológico a las víctimas del delito e impulsar estrategias de mediación extrapenal con los menores y primeros infractores.
6. Pondremos en marcha Observatorios Locales de la Seguridad y la Convivencia, para hacer un diagnóstico certero de los problemas de seguridad y convivencia, seguir su evolución y elaborar las estrategias de respuesta que sean más adecuadas.
7. Programas contra la Violencia de Género, con el objetivo de desarrollar una atención integral e interdisciplinar, de la máxima calidad, a las mujeres víctimas de la violencia de género, garantizando una eficaz respuesta a las situaciones de emergencia, una adecuada tramitación de las denuncias, el apoyo jurídico y psicológico, y la organización de los dispositivos de protección policial que sean necesarios.
8. Programas de “Mayores acompañados” para coordinar la actuación de los Servicios Sociales y de la Policía de Barrio, prestando una atención especial a las personas mayores que viven solas, prevenir accidentes y situaciones de desamparo.
9. Programas Integrales de Seguridad en los entornos escolares, mediante la asignación operativa de “**Agentes Tutores de la Policía Local**” en determinados Centros Escolares del municipio, para garantizar una atención cercana, permanente y especializada a la comunidad escolar, en materia de seguridad vial, prevención y control de problemas de seguridad en los ámbitos de competencia de la Policía Local. Colaboración del Ayuntamiento con los Consejos Escolares en la elaboración de Planes de Convivencia en los centros educativos. Desarrollo de Programas de formación y actuación especializada para que los Policías locales puedan colaborar activamente con los centros educativos en los aspectos relacionados con la convivencia, el absentismo y la seguridad. Asistencia a los Consejos Escolares en los casos que la comunidad escolar solicite la asignación de agentes especializados para colaborar en la aplicación de los Protocolos acordados en los Planes de Convivencia.
10. Crearemos y desarrollaremos un modelo de **Policía de barrio** en la Policía Local, para mantener un estrecho contacto con la vecindad, dar respuestas cercanas a los problemas y dinamizar las políticas locales de seguridad, en estrecha cooperación con el resto de Servicios Municipales.
11. En el seno del Servicio de Policía Local constituiremos la Unidad de Protección Doméstica, para garantizar la seguridad de las personas en situación de riesgo, para dar respuestas eficaces a problemas que despiertan una gran sensibilidad social y que requieren de efectivos policiales especializados.
12. Crearemos el Parque de Educación Vial, local y/o comarcal, como centro de formación y sensibilización en conductas viales seguras para los escolares y otros grupos de población que sufren mayor riesgo de accidentalidad.
13. Con la participación del tejido social y de los colectivos profesionales más afectados, pondremos en marcha un Pacto por la Movilidad y la Seguridad Vial, para desarrollar una

política estratégica para mejorar la movilidad, el tráfico y la seguridad vial urbana y optimizar el estacionamiento.

14. El Plan Municipal de Protección Civil, analizará los riesgos que afectan a la población, al medio ambiente, al normal desarrollo de la vida cotidiana de la ciudad y plantee una estructura organizativa que contemple todas y cada una de las acciones a llevar a cabo para el control de la emergencia. Dentro de este Plan se incluirá el denominado Plan de Información de Edificios de Riesgo, que dispondrá de toda la información de edificios de pública concurrencia de riesgo alto y medio del término municipal, para la correcta y eficaz actuación de los servicios de emergencia en caso de siniestro.
15. Seguiremos potenciando el Programa de Voluntariado y Participación Ciudadana en Protección Civil, porque una sociedad segura es también una sociedad solidaria, con la creación de la oficina del voluntariado, cuya misión será: La promoción del Voluntariado mediante un servicio de información, formación, documentación y asesoramiento a las personas que quieran desarrollar algunas tareas como voluntarios y voluntarias así como ofrecer a las asociaciones colaboración ínter asociativa.
16. Regularemos la colaboración ciudadana en materia de Seguridad Vial e impulsaremos la participación de la Comunidad Escolar, Padres y Madres de Escolares, Personas Mayores, etc. en las tareas básicas de Seguridad Vial.

5. EL URBANISMO DE LA CIUDADANÍA

Continuando con el desarrollo de nuestro Plan General de Ordenación Urbana, proponemos las medidas siguientes:

1. Favorecer el desarrollo sostenible en beneficio de toda la comunidad y pensando en las generaciones futuras.
2. Creación de viviendas a precio asequible mediante el impulso y liderazgo municipal.
3. Se dará prioridad a los regímenes de promoción en los que se conserve la titularidad pública del suelo (alquiler, cesión del derecho de superficie, opciones preferentes de recompra municipal...)
4. Plan de Alojamiento Social, diferenciando la política VPO de la política social de vivienda, en favor de los más necesitados que no tienen posibilidad de comprar una vivienda de protección pública.
5. El fomento de la vivienda en alquiler será una prioridad, para garantizar el acceso de todos a la vivienda.

6. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Los socialistas consideramos fundamental orientar las políticas territoriales y urbanísticas desde principios de sostenibilidad integral.

Proponemos un modelo de pueblo que permita un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, que sea capaz de incorporar los valores naturales del entorno, que haga compatible lo urbano con el respeto al medio ambiente, entendiendo “nuestro pueblo” no sólo como el área urbanizada sino toda la extensión del término municipal.

Los socialistas venimos trabajando en un modelo de desarrollo más sostenible que proteja nuestros recursos naturales y nuestro medio ambiente urbano, propiciando un pueblo más agradable, amable y acogedor.

Por ello proponemos las siguientes medidas:

1. Apuesta por los Foros y procesos donde los ciudadanos puedan tener la oportunidad de participar de manera activa, diseñar, “dibujar” el futuro de la ciudad y así contribuir a mejorar sus condiciones ambientales y sociales.
2. Aumentar la superficie de espacios verdes sostenibles, dotados de sistemas de ahorro en el riego, e integrados urbanísticamente en nuestro pueblo como área para el descanso, ocio y la relajación de la ciudadanía.
3. Facilitar la intercomunicación entre zonas verdes, a través de corredores que potencien los trayectos a pie y en bicicleta por la ciudad, en entornos agradables, tranquilos y poco ruidosos.
4. Potenciar la incorporación de criterios de la arquitectura bioclimática en las promociones públicas, para optimizar al máximo los recursos naturales e incorporar las energías renovables.

7. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA

El problema del tráfico y la congestión, no admite soluciones tecnológicas milagrosas.

Apostamos por fomentar un transporte público, eficaz y accesible. Un transporte público que garantice la accesibilidad o penetración hasta los puntos de destino, ofrezca un servicio de calidad, cómodo y con una velocidad comercial competitiva, y cuyo funcionamiento esté orientado a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, garantizando el mantenimiento de condiciones medioambientales favorables para las generaciones venideras.

Nuestra apuesta decidida por un sistema de movilidad sostenible y seguro nos llevará a adoptar las siguientes medidas:

1. Elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), con el apoyo de todas las partes afectadas, que apueste por los modelos de transporte menos contaminantes, los desplazamientos a pie y en bicicleta, y los modos de transporte público, que favorezcan el menor uso del automóvil privado.
2. Plan Integral de movilidad de personas con discapacidad integrado en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
3. Fomentaremos el uso de la bicicleta como un modo natural de transporte urbano, mediante el establecimiento de una red básica de vías para bicicletas, el impulso de sistemas de préstamo o alquiler, la instalación de aparcamientos seguros en las estaciones de Metro e intermodales, pagos al 50% de bonos transportes anuales con jóvenes, estudiantes, empresas, organismos públicos, etc, así como la promoción de aparcamientos en centros de trabajo y en los nuevos edificios residenciales.
4. Apeadero y **plataforma intermodal** de transportes en la Avenida de los Descubrimientos.
5. Apostaremos decididamente por un transporte accesible para todos los ciudadanos, cuidando los entornos de las paradas y estaciones, la información a los viajeros sobre las posibilidades de transporte: tiempo y coste así como sobre dónde encontrar la información sobre trayectos concretos, medidas encaminadas todas ellas a conseguir un transporte que tenga entre sus principales características la accesibilidad universal.
6. Apostamos por la promoción de aparcamientos subterráneos para residentes en Lepanto, Ciudad Aljarafe y Alcores , que tendrá como finalidad facilitar la obtención de una plaza para los vecinos de la zona y de este modo posibilitar la recuperación de espacio público ocupado por automóviles.

8. EMPLEO LOCAL Y DESARROLLO ECONÓMICO:

En el Partido Socialista creemos que la creación de más empleo y de mayor calidad, es una política de Estado que debe llevarse a efecto junto con la desarrollada por la Junta de Andalucía.

Sin embargo, el desarrollo no se genera única y exclusivamente desde el ámbito nacional y regional, pues hay un espacio propio, donde la intervención y la planificación del desarrollo debe de realizarse desde el plano local, de forma que ayude a reforzar y potenciar un modelo de crecimiento endógeno, con las oportunidades que ofrece nuestro municipio, las capacidades e iniciativas de la propia ciudadanía, el fomento de la creación de riqueza y la generación de empleo y, en definitiva, el mantenimiento de la calidad de vida.

Las políticas activas de empleo, como herramienta fundamental para reducir las tasas de paro y mejorar la calidad del empleo, deben coordinarse y establecerse como redes de los agentes económicos que inciden sobre nuestro municipio.

Por ello, los socialistas impulsaremos las siguientes medidas:

1. Impulso de Agencias de Desarrollo Local (ADL), como herramienta descentralizada y aglutinadora de todas las Políticas de Empleo, estableciendo de este modo un marco de trabajo único.
2. Impulsaremos la Formación Laboral, en coordinación con el resto de agentes sociales y económicos que ofrecen formación, con los objetivos de formar a toda la ciudadanía con independencia de su situación laboral, académica o personal, concediendo prioridad a los grupos de personas más desfavorecidos para incrementar la tasa de ocupación, la cualificación y la competitividad de los recursos humanos de un territorio y paliar los efectos del abandono escolar, aumentar la formación permanente, incrementar la Formación en Nuevas Tecnologías, en sectores industriales clave, como el de las energías renovables o las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como potenciar la cualificación del sector servicios, uno de los sectores con mayor presencia y demanda de formación.
3. La creación del servicio de Información y Orientación Laboral que responda a las necesidades específicas de cada persona, en estrecha colaboración con formación e intermediación, para diseñar el itinerario de inserción profesional correspondiente, bajo un modelo de cercanía al ciudadano y trato personalizado.
4. La Teleformación para incentivar la conciliación y la cualificación de los ciudadanos, independientemente de su situación laboral o personal.
5. Centros para emprendedores o empresas de base tecnológica, que requieren de dotaciones y espacios productivos de alta calidad.
6. Ventanilla única de inicio de tramitación telemática para las personas emprendedoras, información, asesoramiento y acompañamiento del emprendedor y ayuda en los trámites de constitución de empresas.
7. Apoyo a la competitividad de las PYME locales: Programa local que incentive el I+D+i en las empresas locales.
8. Adaptación de las PYMES locales a las TIC: Programa local de inclusión de las empresas locales en las TIC, proporcionando acceso a banda ancha y a subvenciones de mejora del material informático de las empresas.
9. Generalización de las buenas prácticas para su implantación en otras empresas locales.
10. Incorporar a las trabajadoras y trabajadores autónomos a los planes de Formación Profesional Continua y en toda la dinámica formativa generada por los Ayuntamientos.
11. Favorecer la introducción en los Planes Locales de Empleo de un programa específico para facilitar la incorporación de desempleados a la actividad económica, a través del autoempleo como trabajadores autónomos o creando microempresas (menos de 6 trabajadores), prestando atención a los gitanos y otras minorías con dificultades específicas.
12. Potenciar todas las medidas de asociacionismo económico (Cooperativas, Centrales de Compras, etc.), favoreciendo tanto las fórmulas existentes de cooperación como otras, que

por su carácter innovador, permitan abordar tanto la producción como la distribución de bienes y servicios.

9. SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES: DERECHO UNIVERSAL Y PUNTAL BÁSICO DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Nuestro ayuntamiento se ha venido implicando fuertemente en el reto de las políticas sociales, asumiendo y canalizando las demandas ciudadanas y adaptándose a los nuevos desafíos y cambios sociales con rapidez y constancia.

Como refuerzo de la política de cohesión social impulsaremos las siguientes medidas:

1. Reforzaremos las actuaciones de prevención de las situaciones de dependencia y de las atenciones y cuidados personales a quienes se encuentren en esa situación, donde lo sanitario tiene un papel de especial trascendencia.
2. Impulsaremos actuaciones para que las atenciones sanitarias se lleven a cabo de manera coordinada con las de carácter social.
3. Mejoraremos la atención de los mayores y procuraremos desarrollar políticas para un envejecimiento digno, activo, saludable y de promoción de la autonomía personal.
4. Crearemos "Senados Municipales", o Consejos Sectoriales del Mayor, como órganos de encuentro y deliberación, que permitan aportar y recoger la óptica ciudadana de este sector tan importante de la población, en experiencia y en conocimientos.
5. Crearemos el "Plan de Eméritos de la Ciudad", para aprovechar la experiencia, la formación, y la disponibilidad de tiempo libre de las personas mayores, en los Planes de formación, empleo, educación, refuerzo educativo contra el fracaso escolar, etc., poniendo en práctica experiencias como talleres de oficios, impartidos por las personas jubiladas bajo la coordinación de personas especializadas en animación sociocultural, ayudas a los emprendedores, laboratorios de ideas, planificación de los desarrollos, apoyo a la Enseñanza y a la Investigación, etc.
6. Impulsaremos los servicios de proximidad y de ayuda a domicilio para hacer posible el desarrollo de una vida independiente, activa y saludable, de forma que las personas puedan envejecer en su entorno.
7. Fomentaremos actividades formativas, culturales, deportivas, de espectáculos y de ocio, mediante una programación estable, con una oferta variada y adecuada a los gustos y necesidades de las personas mayores.
8. Desarrollaremos programas y actividades de Terapia Ocupacional para el mantenimiento y potenciación de las habilidades personales y la prevención del deterioro en las actividades de la vida diaria.
9. Desarrollaremos en el ámbito local el Catálogo de Servicios de la Ley de Dependencia.
10. Elaboraremos el "Programa Local de Adaptación de Viviendas y Estancias" para adecuar las viviendas a las realidades de las personas con discapacidad o dependientes, superando barreras para facilitar alojamiento accesible, favoreciendo las nuevas tecnologías (domótica).
11. Impulsaremos la contratación de las personas con discapacidad y para ello estableceremos en los Pliegos de Condiciones, las cláusulas técnicas como apoyo a la contratación de personas con discapacidad, por parte de las empresas de gestión indirecta de servicios públicos municipales, así como de las propias Administraciones Públicas, con la aplicación de los criterios específicos en la materia que las legislación autonómica permita. Fomentaremos la eliminación de los problemas y obstáculos para la integración y participación de las personas con discapacidad en el mundo laboral.
12. Desarrollaremos programas educativos de Atención temprana, garantizando el número suficiente de plazas públicas, así como de terapia Ocupacional en aquellos casos en los que no sea posible la continuación en el circuito educativo normalizado.
13. En colaboración con la administración educativa, promoveremos medidas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los Centros Escolares, dotándolos de recursos materiales y de acceso específicos y adecuados a las necesidades de las personas con discapacidad, de modo que no se conviertan en factor de discriminación y garanticen una atención inclusiva.

10. APOYO A LAS FAMILIAS. UN PUEBLO PARA LA INFANCIA

Los niños y niñas conforman un sector de la población que merece una especial atención para que quede garantizado su adecuado desarrollo, y éste ha de culminar en la formación de personas adultas que participen de los valores fundamentales de libertad, justicia e igualdad. La infancia debe tener su espacio y los medios necesarios para contribuir al desarrollo y transformación de su propio entorno social y, en consecuencia, el del lugar donde viven: su pueblo.

Los socialistas impulsaremos, entre otras, las siguientes medidas:

1. Creación del certificado de “excelencia social empresarial” que se otorgará a aquellas empresas que adopten especiales medidas para incentivar la conciliación laboral y familiar, la contratación de las mujeres, la reserva de empleo a favor de personas con discapacidad, o el número de contratos laborales indefinidos.
2. Plan de fomento en el marco municipal para impulsar la creación por parte de las empresas de centros de atención a los hijos/as de sus trabajadores/as.
3. Impulsar en las políticas de personal de la propia Corporación Local actuaciones para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral.
4. Apostamos por la mejora de la cobertura pública de plazas escolares de 0 a 3 años, en coordinación con todas las Administraciones Públicas competentes, dando preferencia en las mismas a los niños y niñas con discapacidad y a los menores sujetos a alguna medida de protección, que deberán gozar de una atención temprana.
5. Promoción de Redes Locales contra la violencia familiar, con carácter integrado y como estructuras donde coordinar y compartir experiencias, metodologías de trabajo y recursos.
6. Impulso de “granjas-escuela” y “camping-día” en el término municipal para potenciar el ocio infantil en períodos vacacionales.
7. Continuaremos con la apertura de los Centros Públicos Educativos, fuera del horario lectivo, como puntos de ocio, cultura y deporte, en el marco de Programas como el “Plan de Apoyo para las Familia Andaluzas”.
8. Contrato compromiso con las AMPAS de nuestro municipio para la realización de actividades e inversiones en los centros educativos.

11. IGUALDAD

La aplicación de políticas de igualdad ha de ser comprendida y aceptada por la ciudadanía, por lo que desde el ayuntamiento aplicaremos las siguientes medidas:

1. Elaboraremos un Plan Estratégico Local de Igualdad que tendrá como eje vertebrador la perspectiva de género en todas las políticas en materia de urbanismo e Infraestructuras, medio ambiente, Industria, empleo e inserción laboral, Servicios para el Bienestar (Cultura, Educación, deporte, servicios sociales, sanidad, personas mayores, etc.) Inmigración,... etc.
2. Creación de la Concejalía de Igualdad con presupuesto, estructura y jerarquía propias que coordine y garantice la transversalidad de género en todas las políticas.
3. Potenciaremos la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos municipales para hacer realidad los objetivos de igualdad entre hombres y mujeres.
4. Cuidaremos la no inclusión de lenguaje sexista en todos los documentos emanados desde el Ayuntamiento.
5. Fomentaremos que las empresas públicas y o concejalías, dentro de sus programas de formación dirigidos tanto a empresas como a trabajadores/as, introduzcan en los cursos de formación, como materia transversal, valores que fomenten la igualdad.
6. En materia de vivienda, implementaremos políticas que contemplen una actuación específica diferenciada para las mujeres con distintos y especiales grados de vulnerabilidad.
7. Potenciaremos la conciliación de la vida familiar, laboral, profesional y participativa de hombres y mujeres, adoptando medidas que impliquen la adaptación de los horarios de atención ciudadana de las oficinas públicas municipales.

En definitiva, desde el Ayuntamiento actuaremos con políticas de igualdad de trato que garanticen la no discriminación y posibiliten la visibilidad de la diversidad social, desarrollando campañas de información y sensibilización, y garantizaremos el respeto hacia la diversidad en la orientación e identidad sexual en todos los programas desarrollados por las Corporación Local.

12. UN PUEBLO PARA UNA VIDA SALUDABLE

Nuestra Corporación local llevará a cabo un importante proceso de planificación que tenga como fin último la protección y prevención de la salud para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía del municipio a través de las siguientes medidas:

1. Especial atención a la educación sanitaria y la promoción de la salud. Potenciaremos los programas de información y educación sanitaria y la presencia de información preventiva para conseguir que los ciudadanos se conviertan en sujetos activos de control sobre su propia salud.
2. Fomento de estilos de vida saludables mediante la promoción de la actividad física, el fomento del envejecimiento saludable, el desarrollo de programas para jóvenes, con el fin de disminuir el consumo de sustancias tóxicas y la mejora de la salud sexual, fijándonos como objetivo reducir los embarazos no deseados y las conductas de riesgo de enfermedades de transmisión sexual.
3. Desarrollaremos programas municipales para detectar los grupos de riesgo y prevenir los problemas de falta de salud, con actuaciones concretas, cercanas y efectivas sobre factores de riesgo, comportamientos de riesgo, nutrición correcta, planificación familiar, inmunizaciones, sida, enfermedades de transmisión sexual, anorexia y bulimia, prevención del cáncer y de las enfermedades cardiovasculares, etc..
4. Creación de Observatorios de Salud urbana encargados de detectar el estado de aquellos factores relacionados con el entorno que inciden en la salud de los ciudadanos.
5. Fomento de Foros o Plataformas Sociales que busquen generar confianza y corresponsabilidad en la ciudadanía, fomentando actitudes como el uso responsable del agua, la eficiencia del gasto energético, el fomento de la actividad física y la prevención del sedentarismo. Estos foros o plataformas sociales desarrollarán actividades para crear una verdadera cultura de ambiente saludable abarcando temas como el tratamiento de basuras y residuos o la información sobre el uso de las sustancias químicas.
6. Mejora de la atención socio-sanitaria: Aproximando y mejorando los servicios sanitarios, aumentando la detección de personas necesitadas de estos servicios, aumentando la cobertura de atención a la persona mayor frágil, y, coordinando con los servicios sociales las actividades sanitarias a las personas dependientes de acuerdo a los Planes Individuales de Atención diseñados según la nueva Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
7. Mejora de la atención a las personas con discapacidad: Promoviendo su inserción en el mercado laboral, garantizando una movilidad segura y adecuada a sus necesidades, aumentando las conductas cívicas entre la población general en cuanto al uso y medidas dirigidas a la población discapacitada, mejorando la atención a las personas con discapacidad en instalaciones municipales, y, garantizando el acceso a la educación y a la sanidad según sus necesidades.
8. Mejora de la movilidad: Fomentando una movilidad racional, ordenada y segura con una especial actuación sobre las barreras arquitectónicas.
9. Desarrollaremos en el ámbito de las drogas acciones de prevención secundaria destinados a la detección precoz del consumo y a la atención inmediata de sus consecuencias, destinadas tanto a los colectivos sociales más desfavorecidos cuanto a aquellos grupos de riesgo que realizan un consumo no problemático de drogas. Tales acciones tendrán la adecuada coordinación con las áreas de juventud y salud.

13. INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS CIUDADANOS: VIVIR Y CONVIVIR

El objetivo del Partido Socialista consiste en articular y desarrollar políticas migratorias que generen la mejor adaptación e integración de los nuevos residentes en los diferentes ámbitos en los que desarrollan su vida en nuestro municipio: social, económico y cultural. Y para lograrlo, es imprescindible expandir la noción de responsabilidad compartida, la idea de que la integración es una cuestión de derechos pero también de deberes.

Por esta razón, las políticas de integración de nuestros ayuntamientos se articularán en torno a cuatro pilares:

1. Lucha contra el racismo, la xenofobia, el machismo, la homofobia y cualquier otra forma de intolerancia.
2. Promoción de los valores recogidos en la Constitución española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. Apuesta decidida por lo público, por la calidad y eficiencia de los servicios públicos, ya que, las dificultades de integración se mitigan en un municipio dotado de una adecuada prestación de servicios públicos.
4. Apuesta por la participación, el diálogo y la creación de instrumentos de mediación para la resolución de los conflictos identitarios y para la integración.

14. LA MEDIACIÓN COMUNITARIA: INSTRUMENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CIUDADANOS

La mediación comunitaria es un mecanismo que tiene como finalidad la superación del conflicto por las personas involucradas directamente en él, lo que revierte en la recuperación y el reforzamiento del sentimiento de ciudadanía de las vecinas y vecinos del municipio. Se trata de una nueva vía que corresponsabiliza a ciudadanos y responsables municipales en la gestión de la convivencia y en la resolución de los conflictos, favoreciendo un ejercicio de los valores democráticos de modo más próximo a las preocupaciones de los ciudadanos.

La mediación será un proceso útil para resolver divergencias y conflictos derivados de la convivencia en el seno del municipio. Los ámbitos materiales en los que podrá operar serán los siguientes:

1. Comunidades de vecinos: todo tipo de conflictos entre dos o más vecinos de una comunidad por causa de decisiones particulares o comunitarias.
2. Contratos de arrendamiento: impago de rentas, conductas no respetuosas con la casa arrendada, daños de todo tipo y conductas que alteran al vecindario.
3. Espacios públicos: todo tipo de conflictos relacionados con el uso y ocupación de los espacios públicos urbanos.
4. Consumo: conflictos relativos al desarrollo de actividades y servicios comerciales.
5. Escuelas: conflictos entre los diferentes miembros de la comunidad escolar.
6. Relaciones entre parejas, entre personas casadas y entre padres e hijos.
7. Controversias de los ciudadanos con la Administración local, derivados de la existencia de un procedimiento sancionador, tasas, fiscalidad, multas, etc..

En la medida en que la mediación comunitaria involucra al ciudadano como miembro activo en la búsqueda de soluciones sociales y lo corresponsabiliza de la resolución de los conflictos, ejercerá un indudable efecto pedagógico en la profundización de la cohesión social y en el fortalecimiento de la democracia local.

15. CULTURA: UN BIEN COMÚN

La cultura, espacio de libertad y de tolerancia, de desarrollo económico y social, contribuye al progreso económico y la innovación, y proyecta nuestra presencia y forma de vida en nuestro entorno metropolitano.

Las políticas culturales como instrumentos de defensa de la diversidad y fomento de la tolerancia, fuente de riqueza y fomento del empleo.

Para ello promoveremos la siguientes medidas:

1. Fomentar la innovación cultural y la promoción de nuevos creadores
2. La difusión de la música.
3. La extensión de la lectura.
4. La difusión de las nuevas manifestaciones culturales surgidas a partir de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías (arte digital, etc.).
5. La potenciación de espacios que posibiliten las actividades culturales de las diferentes comunidades sobre la base común de la integración de la diversidad. Convertir el Centro Hípico en un Centro Multiservicios que facilite espacios comunes a los distintos colectivos ciudadanos relacionados con las actividades de ocio y culturales.
6. Fomentar la participación e iniciativas ciudadanas.
7. Crearemos el Consejo Municipal de Cultura, como órgano de participación de todos los colectivos interesados en la política cultural y en la gestión de las instalaciones culturales.
8. Promoveremos la investigación sobre la historia y el patrimonio local.
9. Crearemos salas de exposiciones, abiertas a propuestas de la propia ciudadanía, en los centros cívicos y culturales.
10. Promocionaremos los talleres de teatro, danza y música para niños y jóvenes.

16. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS, UN COMPROMISO DE TODA LA SOCIEDAD

Queremos una educación de calidad para todas y todos, y por ello nuestro programa ha de ser entendido como un contrato que contemplará las siguientes medidas:

1. Promoveremos la corresponsabilidad de toda la sociedad en la Educación, apoyando a los diversos colectivos que estimulan la movilización educativa para mejorar el servicio público "una Educación de Calidad para Todos".
2. Propiciaremos igualmente, con ese fin, el desarrollo responsable de los Consejos Escolares, dando prioridad al apoyo directo y eficaz a los Equipos Directivos de los Centros Escolares y a sus maestras, maestros y profesorado, así como a las familias más necesitadas y con mayores dificultades de integración social y cultural.
3. Apoyaremos una oferta educativa de calidad sostenida con fondos públicos, propiciando una auténtica igualdad de oportunidades lo más cercana y accesible posible.
4. Continuaremos aprovechando las instalaciones de los centros escolares con actividades formativas, culturales, sociales, educativas y deportivas para toda la población, fuera del horario lectivo.
5. Colaboraremos en la adaptación de los horarios de los centros educativos, con el personal cualificado necesario para atender las necesidades de las familias trabajadoras con hijos e hijas en edad escolar.
6. Desarrollaremos actividades extraescolares de calidad, en las que se cuide la educación en valores para toda la población escolar.
7. Escuelas deportivas municipales para el desarrollo de las cualidades físicas básicas, habilidades motrices, hábitos deportivos y de convivencia, etc.

8. Escuelas de Verano, campamentos, etc.
9. Facilitaremos la inserción educativa de los hijos de inmigrantes y propiciaremos la educación intercultural.
10. Apoyaremos las iniciativas innovadoras de los centros educativos y las relacionadas con intercambios educativos con otros centros.

17. DEPORTE: CALIDAD DE VIDA, SALUD Y OCIO PARA TODOS.

Para los socialistas, en el deporte se representan los valores más nobles de la ciudadanía: trabajo en equipo, solidaridad, integración, esfuerzo, saber ganar y perder y tiene una relación estrecha con la educación, la salud y la calidad de vida de los ciudadanos/as. Por eso, el deporte constituye un medio privilegiado de educación y un instrumento valioso de integración.

1. Impulsaremos Programas de “deporte para todos”, animando la participación de las personas mayores, mujeres, jóvenes y familias en actividades deportivas, recreativas y de ocio.
2. Cooperaremos con los centros educativos para potenciar el deporte escolar mediante la programación de actividades orientadas a los alumnos y alumnas.
3. Desarrollar una práctica deportiva sin exclusiones, asegurando la igualdad de trato a las mujeres deportistas y garantizando su acceso pleno al deporte y a la actividad física.
4. Promover la integración de los espacios escolares, en horario no lectivo, especialmente como recurso para la organización de equipos y escuelas deportivas, la promoción de deportes poco difundidos o minoritarios, actividades de tiempo libre, etc., y en especial las actividades que propicien la participación de jóvenes en situación de exclusión, marginación y riesgo.
5. Apoyaremos el deporte escolar promoviendo acuerdos entre los Ayuntamientos y los colegios para fomentar la práctica deportiva de los jóvenes en unas condiciones óptimas, tanto de infraestructuras como de personal adecuado.
6. Los socialistas apostamos por un deporte que sea una escuela de vida y de ciudadanía abierta a todos. Un espacio de encuentro y sin barreras, una práctica divertida y saludable y que favorezca el respeto, la diversidad y la convivencia entre todos.

18. JÓVENES CON FUTURO Y LIDERAZGO

Para el PSOE la juventud es una prioridad. El desarrollo y la aplicación de nuestras propuestas electorales está relacionado con el diálogo y la participación activa de los jóvenes en el diseño de nuestras políticas. Queremos situar en el primer nivel las políticas de juventud en el ayuntamiento, y esto comporta una voluntad firme por parte del PSOE de solucionar, con acciones concretas, los problemas que tienen hoy los jóvenes.

Por ello, los socialistas promoveremos las siguientes medidas:

1. Elaboración y ejecución de Planes Integrales de Juventud que coordinen las actuaciones de todas las áreas del Ayuntamiento, especialmente en materia de vivienda, salud, empleo, educación, cultura, medio ambiente, etc., con el fin de aunar esfuerzos y recursos a favor de políticas activas para la población joven.
2. Creación e impulso a los Consejos Locales de Juventud, para establecer, a través de ellos, la colaboración necesaria que permita la participación de los jóvenes en la definición de las políticas locales de juventud.
3. Promover la existencia de “Foros Jóvenes”, que servirán como vía de canalización unitaria de propuestas para el municipio.
4. Potenciación de los Centros de Información Juvenil, con información especializada y actualizada, para facilitar el acceso de los jóvenes a los temas que más les afecten, impulsando y adaptando estos servicios a las nuevas necesidades que se generen. Explorando las posibilidades de promoción de nuevos puntos de acceso a la información de carácter telemático, a través de Internet, mensajería electrónica, etc.

5. Promoción de espacios y centros de juventud para el desarrollo de iniciativas de los propios jóvenes, mediante su participación e implicación directa en el diseño de actividades, para contribuir a mejorar su desarrollo personal y social.
6. Creación de la Oficina de Emancipación Joven, como servicio telefónico, on-line o presencial, para dar una respuesta global e integral a los problemas que dificultan la emancipación de la población menor de 35 años, poniendo a disposición de los usuarios una serie de servicios de información, orientación y asesoramiento integrados en esa Oficina, gestionando, mediando y haciendo seguimiento de todo lo relacionado con formación, trabajo, vivienda y movilidad.
7. En el ámbito de la salud, realización de campañas informativas de carácter educativo y preventivo, que cuenten con la participación de los jóvenes en su realización, relacionadas con toxicomanías, sexualidad, alimentación, seguridad vial, prevención de la violencia de género y agresividad, etc.
8. En materia de vivienda: Posibilitar la independencia familiar de los jóvenes, promoviendo políticas de viviendas en alquiler o facilitando su adquisición. Estableciendo servicios de información y asesoramiento en la tramitación de subvenciones y ayudas para el acceso a una vivienda. Creando una bolsa de vivienda en alquiler, destinada a jóvenes menores de 35 años.
9. En el ámbito educativo: Ofrecer una formación integral que favorezca la adquisición de hábitos de convivencia, respeto y tolerancia, estimulando la promoción de los jóvenes en la vida comunitaria y su realización personal.
10. Programas de ocio y recreación deportiva las tardes-noches de los fines de semana en nuestros municipios, utilizando diferentes espacios públicos (polideportivo, centros de cultura, locales de juventud, bibliotecas, colegios, parques, etc.).
11. Creación de abonos jóvenes de transporte público intermodal, donde con una tarifa plana mensual, se permita que, por un precio asequible, se pueda usar el transporte urbano tantas veces como se quiera durante un mes.

19. PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES

Los socialistas asumimos el compromiso de conseguir el mayor grado de protección de los consumidores, y un mayor nivel de participación de sus asociaciones en la vida política municipal, de forma que se respete la soberanía de los consumidores, se atiendan sus derechos y garantías, y se disponga de suficientes mecanismos de control y seguridad en manos de los poderes públicos.

En políticas de consumo, nos comprometemos a la adopción de las siguientes medidas:

1. Incremento de la cooperación con las asociaciones de consumidores, desarrollando y ampliando el marco de cooperación con las asociaciones locales, de modo el ayuntamiento incremente la eficacia de sus políticas en el ámbito del consumo y tengan interlocutores lo más representativos y dinámicos posible.
2. Potenciación del arbitraje de consumo, favoreciendo el incremento del número de empresas adheridas, propiciando la adhesión de las empresas que gestionen servicios públicos y mejorando la dotación en medios materiales y humanos.
3. Desarrollo del servicio de mediación, conformándola como la herramienta fundamental, rápida, equitativa y segura, para la resolución de conflictos o contenciosos relacionados con el consumo, dentro del ámbito de actuación de las Juntas Arbitrales de Consumo.
4. Establecimiento de un Código de buenas prácticas municipales, que servirá como ejemplo tanto en la defensa de los derechos de los ciudadanos consumidores, como en la promoción del consumo responsable, en ámbitos como la adaptación de las bases de los concursos convocados por la Administración, que habrán de exigir el compromiso de las empresas adjudicatarias de las obras o servicios, con las buenas prácticas de consumo.
5. Implantación de la pedagogía del consumo responsable, mediante el desarrollo de acciones ejemplarizantes y de comunicación para difundir el concepto de consumo responsable entre la población, promocionando valores asociados al respeto al entorno y al medio ambiente y

el comercio justo.

6. Creación de redes municipales de información al consumidor para desarrollar, a nivel comarcal y de pequeños municipios, dependencias comunes de información al consumidor.

20. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA CIUDADANÍA PROTAGONISTA DE LA VIDA MUNICIPAL

Una democracia de calidad es aquella que gestiona la complejidad, sumando a las personas en las decisiones a través de un buen proceso de deliberación.

La participación ciudadana no es una alternativa a la representación sino una condición necesaria para que nuestros representantes gobiernen con excelencia.

La organización de la democracia del futuro pasa por aprovechar al máximo la oportunidad de la participación ciudadana en lo local.

Nuestro compromiso es gobernar para las personas y con las personas.

Potenciaremos cuatro objetivos esenciales para el buen Gobierno local:

1. Ciudadanas y ciudadanos informados, activos y responsables.
2. Una sociedad civil dinámica y plural.
3. Un ayuntamiento fuerte, inteligente y dialogante.
4. Un equipo de personas gestoras y empleados públicos bien formados, y motivadas para ofrecer los mejores servicios para la ciudadanía.

La nueva Gobernanza Local: más Democracia y mejor gestión.

La nueva gobernanza local que los socialistas estamos diseñando, se fundamenta, básicamente, en el protagonismo de los ciudadanos y ciudadanas, como agentes activos de la construcción del espacio cívico en el que desarrollan su vida cotidiana, como usuarios de servicios públicos locales de calidad y garantes del buen funcionamiento de la democracia local.

Proponemos la creación de Oficinas de Control y evaluación de la gestión, la publicidad de los Registros de Intereses, la clarificación y aplicación del régimen de incompatibilidades, la proporcionalidad en la representación en los consejos de administración de las empresas públicas y en los órganos de control de las mesas de contratación.

1. Fomentaremos una Administración eficaz, inteligente, dialogante, que implique, coopere, cogestione y codecida con los ciudadanos, facilitando los cauces y los medios.
2. Impulsaremos una gestión municipal abierta a la participación ciudadana, de esta forma la representatividad se consolida favoreciendo un control ciudadano más claro y transparente.
3. Canalizaremos la participación a través de instrumentos como el Reglamento Municipal sobre Participación Ciudadana, que garantiza a los ciudadanos sentirse motivados a intervenir en los asuntos colectivos, pues es imprescindible que los ciudadanos puedan acceder a una información veraz y de calidad para que sean conscientes de sus responsabilidades con los demás y con el entorno.
4. Promoveremos con las asociaciones de vecinos, barrios y colectivos sociales la firma de "Contratos Programas" como fórmula de compromiso que garantice a la ciudadanía la participación del Ayuntamiento de un lado y, por otro, la corresponsabilidad de aquellos para sus convecinos.
5. Impulsaremos los "Senados Municipales", o Consejos Sectoriales del Mayor, para atender las demandas de personas mayores y vehicular su participación.
6. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación han de facilitar la relación entre ciudadanos y Administración simplificando trámites, mejorando la accesibilidad a los servicios públicos, agilizando las relaciones, favoreciendo las propuestas, reclamaciones o peticiones de la ciudadanía de Mairena del Aljarafe y estableciendo plataformas interactivas que, sin sustituir la necesaria relación personal, faciliten foros de encuentro para el ejercicio de la libertad y el derecho a la participación desde la igualdad.

21. NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA RELACION CON LA CIUDADANÍA

Para facilitar la incorporación del Ayuntamiento a la administración electrónica, proponemos:

1. Se potenciará la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) pública local para convertir este nuevo canal de comunicación en un instrumento interactivo, donde la ciudadanía pueda beneficiarse de una programación de calidad y cercana a sus intereses, garantizando su pluralidad y ofreciendo servicios interactivos de administración electrónica a los cuales se pueda acceder desde el hogar.
2. Elaborar programas de formación y de alfabetización con el fin de facilitar el acceso a toda la ciudadanía a la sociedad de la información, desarrollando actuaciones concretas para personas con discapacidad y personas mayores así como otras acciones encaminadas a reducir la brecha de género.
3. Ofreceremos a toda la ciudadanía la posibilidad de tener una cuenta de correo electrónica segura donde se realizarán la comunicaciones oficiales de las administraciones locales y otras administraciones.
4. Estudio, diseño, desarrollo e implantación de nuevas aplicaciones que faciliten el desarrollo de la administración electrónica en el Ayuntamiento, especialmente aquellas que faciliten la participación de la ciudadanía en la vida diaria de las corporaciones y mejoren la transparencia en la gestión.
5. Impulso de la página web municipal, como el elemento central de relación, tramitación, participación, e información interna y externa del ayuntamiento y del municipio. Una página web que progresivamente incorporará la interactividad, la gestión y los pagos "on line" para lograr un ayuntamiento más accesible, cómodo y participativo para la ciudadanía.
6. Exploración y puesta en servicio de las diferentes vías de comunicación y relación que están surgiendo con el desarrollo de las nuevas tecnologías (tarjeta ciudadana, sms, telefonía móvil,...) para avanzar en la accesibilidad al ayuntamiento y facilitar su relación con la vecindad.

22. APUESTA POR LA GESTIÓN PÚBLICA

La Administración municipal es un instrumento al servicio de la ciudadanía, que debe estar orientado a conseguir que esas metas de bienestar y calidad de vida alcancen con equidad a la gran mayoría de ciudadanos. Por ello renovamos nuestro compromiso de mejora permanente de los sistemas de gestión y coordinación municipal, para ofrecer unos servicios de calidad orientados a las necesidades de la ciudadanía, a través de la gestión pública de los servicios municipales.

Introduciremos criterios de RSE en los procesos de contratación pública de las Entidades Locales, entre los que figurarán:

1. El cumplimiento de la normativa.
2. Los sistemas de gestión y eficiencia empresarial.
3. El control de la cadena de proveedores y subcontratistas.
4. Las prácticas de igualdad de género.
5. Prácticas medioambientales como la eficiencia energética, uso de energías renovables, residuos y tratamiento de aguas.
6. Las relaciones con la Comunidad y acción social.

Las Empresas Locales incluirán prácticas de RSE elaborando una Memoria con descripción de indicadores y objetivos tales como:

1. Aplicación de políticas de Igualdad de género y no discriminación.
2. Porcentajes y número de mujeres contratadas, personas mayores de 40 años o personas con discapacidad.
3. Porcentaje de mujeres en la plantilla.
4. Acciones sociales que realiza la empresa en relación a sus beneficios.
5. Prácticas de Eficiencia Energética.
6. Contribuir al desarrollo de Mairena del Aljarafe es fortalecer y diversificar su tejido social y empresarial y, prestar todo el apoyo necesario a los emprendedores, habilitando fórmulas que supongan una mayor productividad e innovación en los servicios municipales, aprovechando racionalmente los recursos del municipio y gestionando óptimamente el patrimonio municipal.

En definitiva, una administración local cercana al ciudadano, prestadora de servicios públicos de calidad y capaz de asumir los retos que se plantean en las sociedades del siglo XXI.

23. COOPERACIÓN: UN MUNICIPIO SOLIDARIO CONTRA LA POBREZA

Los socialistas nos comprometemos, desde el gobierno local a invitar a la sociedad civil a superar las diferencias, a respetar las diversidades y a encontrarnos en un eje continuo de solidaridad y desarrollo.

Desde el Partido Socialista apostamos por una mejora e innovación en los modos de hacer cooperación y queremos afrontar de modo decidido el fin común de conseguir una cooperación de calidad, eficaz y coordinada.

Los socialistas nos comprometemos a:

1. Constituir hermanamientos como instrumentos de intercambio y transferencias de capital humano, de potencialidades de desarrollo y de experiencias de buen gobierno.
2. Trabajar para que se apueste por una política multilateral, que ponga sobre la mesa una Agenda Internacional de Cooperación al Desarrollo.
3. Presentar propuestas de resolución en los Plenos Locales, que permitan superar el 0,7% del total del presupuesto de gastos municipales, a favor de la cooperación al desarrollo.
4. Crear un Programa de Solidaridad Municipal, "Espejo Solidario", con municipios de países subdesarrollados en busca del cumplimiento de los objetivos del milenio. Se trata de apadrinar a otros municipios de países desfavorecidos proveyéndolos de ayuda y asesoramiento en la gestión diaria, aportando medios y efectivos humanos provenientes de la acción ciudadana y del propio Ayuntamiento o de las empresas.
5. Impulsar y propiciar la constitución de iniciativas de Comercio Justo, no sólo como un modo de distribución de productos, sino como un modo de fortalecimiento de redes de economía social en el ámbito de Tercer Sector.
6. Establecer acuerdos con las ONGD locales, con el objetivo de dar mayor importancia a la sensibilización social y la educación al desarrollo.

24. PROPUESTAS CONCRETAS

1. **Centro de Seguridad Integral (CSI)** como sede conjunta de servicios comunes tales como Central Oficina de Denuncias, Servicio de Bomberos, Parque de Educación Vial, Servicio de Grúa, Protección Civil, Servicio de Asistencia a la Víctima, etc. Con ello conseguiremos optimizar los recursos policiales y de otros Servicios de Atención a la Emergencia, y mejorar la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía. En ella se integrarán los servicios “091”, “092” y “112” así como otros servicios de atención a la emergencia que se consideren oportunos por las Comisión Local de Seguridad.
2. Crearemos el **Parque de Educación Vial**, local y/o comarcal, como centro de formación y sensibilización en conductas viales seguras para los escolares y otros grupos de población que sufren mayor riesgo de accidentalidad.
3. **Aumentar la superficie de espacios verdes sostenibles**, dotados de sistemas de ahorro en el riego, e integrados urbanísticamente en nuestro pueblo como área para el descanso, ocio y la relajación de la ciudadanía.
4. **Plataforma intermodal** de transportes en la Avenida de los Descubrimientos.
5. **Aparcamientos subterráneos** para residentes en Lepanto, Ciudad Aljarafe y Alcores, y otras zonas de la ciudad , que tendrá como finalidad facilitar la obtención de una plaza para los vecinos de la zona y de este modo posibilitar la recuperación de espacio público ocupado por automóviles.
6. Promoveremos medidas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los **Centros Escolares**, dotándolos de recursos materiales y de acceso específicos y **adecuados a las necesidades de las personas con discapacidad**, de modo que no se conviertan en factor de discriminación y garanticen una atención inclusiva.
7. Queremos una educación de calidad para todas y todos, y por ello nuestro programa ha de ser entendido como un **contrato - compromiso con las AMPAS** de nuestro municipio para la realización de actividades e inversiones en los centros educativos.
8. Crearemos **“Senados Municipales”**, o Consejos Sectoriales del Mayor, como órganos de encuentro y deliberación, que permitan aportar y recoger la óptica ciudadana de este sector tan importante de la población, en experiencia y en conocimientos.
9. **Creación de la Concejalía de Igualdad.**
10. Atención socio-sanitaria: adaptados a los Planes Individuales de Atención diseñados según la nueva Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
11. La **mediación comunitaria**, además de ser un servicio municipal destinado a la resolución de conflictos de convivencia ciudadana en el ámbito local, se convertirá en una excelente herramienta para la prevención de los conflictos sociales en el seno de nuestro municipio y para una solución y composición extrajudicial de los conflictos.
12. Creación de un **Centro Social Polivalente** al servicio de la ciudadanía. Un edificio funcional, bien ubicado, dotado de los medios materiales y humanos que permitan su óptima utilización. Que será un edificio emblemático connaturaliza pública y social, constituyéndose en elemento dinamizador de la participación en la ciudad.
13. Promover el uso de los **espacios escolares, en horario no lectivo.**
14. Potenciación de los **Centros de Información Juvenil.**
15. Promoveremos con las asociaciones de vecinos, barrios y colectivos sociales la firma de **“Contratos Programas”** como fórmula de compromiso que garantice a la ciudadanía la participación del Ayuntamiento de un lado y, por otro, la corresponsabilidad de aquellos para sus convecino
16. **Programa de Solidaridad Municipal, “Espejo Solidario”**, con municipios de países subdesarrollados.